



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 191

REFERENCIA: EXPEDIENTE NO. 15022020-068 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, ADELANTADO POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMAS DE MARINA MERCANTE.

PARTES: DUPA VALERIANO JR BARBOZA CON PASAPORTE NO. P2907399A, EN CALIDAD DE CAPITAN DE LA MOTONAVE DE NOMBRE **MOL EXPERIENCE**.

DECISION: ORDENAR EL **ARCHIVO** DE LA AVERIGUACIÓN PRELIMINAR NO. 15022020-068, INICIADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2020, ADELANTADA CON OCASIÓN DEL ACTA DE PROTESTA DE FECHA 23 DE FEBRERO 2020, PRESENTADA POR LA SEÑORA TENIENTE DE CORBETA RAQUEL CABARCAS RIBON, EN CALIDAD DE COMANDANTE DE LA UNIDAD DE REACCION RAPIDA DE A.R.C BP-444 ADSCRITA A LA ESTACION DE GUARDACOSTA DE CARTAGENA, CON BASE EN LOS ARGUMENTOS PLANTEADOS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY NUEVE (09) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DIA.

EDWING JOSÉ BERRIO PIZZA.

ASESOR JURÍDICO CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.